



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2025 de fecha 14 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-003/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO CARDIODESFRIBILADOR + RESINCRONIZADOR CON SUS ELECTRODOS KIT PARA IMPLANTE, PARA CÉSAR AUGUSTO VÁZQUEZ GIANGRECO, CON C.I. N° 684.032 – AMPARO JUDICIAL”, CON ID N° 464.861.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 719/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0075/2024, de fecha 11 de abril de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la modificación parcial, del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO CARDIODESFRIBILADOR + RESINCRONIZADOR CON SUS ELECTRODOS KIT PARA IMPLANTE, PARA CESAR AUGUSTO VÁZQUEZ GIANGRECO, CON C.I. N° 684.032 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 464.861; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones del respectivo Pliego, ello a raíz de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional) son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Se realiza la siguiente modificación:

1. *En la Sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en Especificaciones Técnicas, se realiza la siguiente modificación;*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 022/2025 de fecha 14 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-003/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO CARDIODEFIBRILADOR + RESINCRONIZADOR CON SUS ELECTRODOS KIT PARA IMPLANTE, PARA CESAR AUGUSTO VÁZQUEZ GIANGRECO, CON C.I. N° 684.032 – AMPARO JUDICIAL", con ID N° 464.861, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/25 “ADQUISICION DE
DISPOSITIVO CARDIODESFRIBILADOR + RESINCRONIZADOR CON SUS
ELECTRODOS KIT PARA IMPLANTE, PARA CESAR AUGUSTO VAZQUEZ
GIANGRECO CON CI N° 684.032 – AMPARO JUDICIAL”

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en Especificaciones Técnicas, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO DNCP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	A Crear	A Crear	42172101-003	Cardiodesfibrilador	Dispositivo Cardiodesfibrilador + Resincronizador con sus electrodos Kit para implante	UNIDAD	UNIDAD	1

Debe decir:

ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO DNCP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	A Crear	A Crear	42172101-003	Cardiodesfibrilador	<u>Cardiodesfibrilar con resincronizador cardiaco: Dispositivo Generador de Cardiodesfibrilador con resincronizador cardiaco con sus (3) electrodos: 1 electrodo auricular derecho, 1 electrodo ventricular derecho y 1 electrodo ventricular izquierdo, 1 kit de implante (consta de 3 introductores y 3 guías metálicas).</u>	UNIDAD	UNIDAD	1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dire
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración